

Gobierno tecnológico

Áreas de Gobierno Tecnológico de SSII y del Dato



Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Sanidad, Presidencia
y Emergencias

Contenidos

Bienvenido al espacio de las áreas de gobierno tecnológico del SAS, estas áreas tienen como objetivo sentar las bases y pautas necesarias para normalizar los procesos de desarrollo del software llevados a cabo dentro de la organización.

Las áreas ofrecen servicios orientados a cubrir los siguientes aspectos.

Arquitectura

El servicio de arquitectura tiene como objetivo lo siguiente:

- Disponer de una homogeneidad tecnológica que estandarice el parque de aplicaciones del SAS, permitiendo así definir herramientas de monitorización y automatización de tareas de forma más fácil y facilitando la adaptación de los programadores a los diferentes proyectos, reduciendo los tiempos derivado la incorporación a un proyecto nuevo.
- Una Arquitectura Marco con tecnologías estándar aumenta el número de proveedores capaces de realizar el mantenimiento y evolución de los sistemas evitando dependencias de proveedores.
- Favorece notablemente la reutilización de código ya generado en proyectos anteriores, evitando hacer varias veces el mismo trabajo.
- Definición de componentes estructurales, ya sean componentes funcionales o herramientas auxiliares que permiten que coste y tiempo total de los desarrollos sea menor.
- La definición de una arquitectura marco aumenta la calidad de los desarrollos en dos sentidos al reutilizar componentes certificados por un lado y al tener herramientas de control de la calidad ejecutándose sobre cada evolutivo realizado.
- Cuando una evolución o cambio, normativo o tecnológico, afecta a un componente de la arquitectura el impacto se reduce de manera considerable al tener que modificar un único componente para todos los sistemas.

La Oficina de Calidad (OCA) tiene como objetivo garantizar la calidad Software en los distintos productos TI generados, de tal forma que para la OCA, el qué responde a los requisitos y necesidades funcionales de los usuarios del Servicio Andaluz de Salud, y el cómo responde a la normativa establecida por la propia Área de Gobierno Tecnológico de SSII.

Para la DGSIC, esta función de calidad de un sistema de información, la define el Área de Gobierno Tecnológico de SSII y la ejecuta la Oficina de Calidad centrándose tanto en la calidad del software desarrollado como en el modelado del propio sistema de información. Es decir:

1. Se verifica que el análisis y diseño modelado da respuesta a los requisitos planteados por los usuarios funcionales, identificando posibles problemas y minimizando el impacto que las desviaciones en las etapas iniciales del ciclo de desarrollo pudiesen ocasionar sobre el producto final.
2. Se verifica si el código de la aplicación cumple la normativa de desarrollo establecida.
3. Se ejecuta un plan de pruebas para verificar que el sistema puede ser usado de forma eficaz y eficiente por el usuario final al que va dirigida la aplicación.

Interoperabilidad

La Oficina Técnica de Interoperabilidad (OTI) tiene como objetivo principal facilitar e implantar un modelo común de interoperabilidad en el Servicio Andaluz de Salud. De forma más detallada, los objetivos y alcance se pueden resumir en:

- Desarrollo de una normativa que dé cobertura a todas las necesidades de integración del Servicio Andaluz de Salud ofreciendo alternativas de solución según los requerimientos de cada una de ellas.
- Estandarizar la definición de servicios como vía para garantizar la interoperabilidad entre los sistemas.
- Disponer de una infraestructura tecnológica de Interoperabilidad que permita la integración de sistemas y servicios dentro del Servicio Andaluz de Salud. Esto hará posible agilizar los intercambios de información, aumentando la eficiencia y eficacia.
- Soporte al ciclo de vida de los servicios y APIs:
 - Definición, creación y promoción de nuevos servicios.
 - Consumo de servicios.
 - Gobierno de servicios.
- Difusión y comunicación.

Business Intelligence

Dentro del área de Gobierno Tecnológico del Dato, es el ámbito responsable de normalizar y definir los estándares, procedimientos y metodologías relacionadas con la explotación de datos, tanto en el diseño, catalogación e implementación de indicadores, como de los ETL, así como de la monitorización de cargas, entre otros aspectos. La consolidación de una capa de visualización de información independiente del cálculo, optimizando el uso de sistemas de análisis licenciados y la evolución al tratamiento big data, son líneas maestras de su actividad.
